

El INE renuncia a abonar 22.000 euros en productividad a su plantilla

18 de diciembre de 2017

El INE es el único Organismo de la Administración del Estado, donde el complemento de productividad de laborales, se abona de diferentes formas. Tenemos, teníamos, productividad de elecciones, ahora solo para personal laboral de Servicios Centrales, también productividad para personal de campo (sin justificar), y productividad para personal de oficina, justificado.

Este año 2017 ha sobrado presupuesto, así el 15 de noviembre informan que existe un Remanente (sobrante) de 22.182 €, un 38 % del total, y se nos emplaza a tomar una decisión consensuada, con objeto de repartir dicho Remanente. La Secretaría General del INE (SG) se opone a repartos lineales para laborales, aunque paradójicamente proponen un reparto lineal al personal de Delegaciones y SSCC, de aquellos *que merecieran una compensación*, a determinar por Delegados y Subdirectores. Nadie está de acuerdo.

El día 20, se requiere urgentemente una decisión (por email), pues la nómina se cierra. Toda la parte social opta por un reparto lineal para el personal, finalmente CSIF se descuelga, y propone distribuir el Remanente al personal de CATI tarde, propuesta a la que se suma el INE.

A la vista de la urgencia, tras insistir en el reparto lineal, y con la cerrazón del INE, CC00 y UGT aceptamos la propuesta del INE y CSIF, para evitar la devolución a Hacienda, añadiendo tres colectivos: Fijos discontinuos e indefinidos discontinuos, personal de Grupo 4 y 5, personal que sufre situaciones deficitarias, y/o trabajan en condiciones más precarias que el resto de los empleados, cumpliendo objetivos que benefician al INE, incluso con demostrados costes personales y familiares. Esta propuesta no se acepta por CSIF-INE y así se ratifica en la reunión de la Mesa Delegada del Ministerio de Economía el día 14 de diciembre.

Simultáneamente, y a pesar del Remanente, la SG del INE deniega en contra de la parte social (incluido CSIF), propuestas de abono de productividad por cargas de trabajo, formuladas por los Delegados/as de Tarragona, Girona, prohibiéndoles incluso que hagan propuestas, también a Barcelona y Lleida, y ocultando al Grupo de trabajo las propuestas, la calificación expresada por la SG del INE es que dichas propuestas son fraudulentas.

El resultado es que el INE y su apoyo sindical, si no lo remedian, van a devolver al Tesoro Público, aproximadamente 21.000 € de la productividad del personal laboral, lo que a nuestro juicio constituye un disparate colosal, dada la precariedad laboral del Organismo.

La situación creada por la SG del INE da buena cuenta de la escasa capacidad de gestión SG para incentivar a su personal laboral, ya sea por la desnaturalización de la productividad, empleada fundamentalmente para mitigar -cicateramente- la escasez de personal, o al utilizarse como mecanismos de favor injustificados o falseados. Es decir, la expresión manifiesta de la escasa confianza de nuestras Gestoras en la eficacia de la productividad como elemento motivador.